

ACUERDO DE 7 DE JULIO DE 2015, DEL TRIBUNAL N°4, ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL CUERPO TÉCNICO, DIPLOMADO EN EMPRESARIALES, CONVOCADAS POR ORDEN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2013 (DOE N°249 DE 30/12/2013).

El Tribunal n°4, reunido en sesión de 7 de julio de 2015, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero.- Estimar las reclamaciones presentadas con objeto de impugnar la pregunta **número 2** del cuestionario número 1, por apreciar el Tribunal que podrían considerarse como válidas varias respuestas de las planteadas.

Segundo.- Estimar las reclamaciones presentadas con objeto de impugnar la pregunta **número 78** del cuestionario número 1, por apreciar el Tribunal que podrían considerarse como válidas varias respuestas de las planteadas.

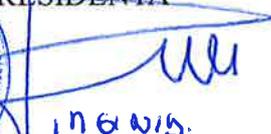
Tercero.- Estimar las reclamaciones presentadas con objeto de impugnar la pregunta **número 90** del cuestionario número 1, por apreciar el Tribunal que podrían considerarse como válidas varias respuestas de las planteadas.

Cuarto.- Anular las preguntas referidas en los apartados anteriores, que serán sustituidas por las preguntas formuladas con los números 97, 98 y 99, respectivamente, del cuestionario, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Orden de 27 de diciembre de 2013 (DOE n°249 de 30/12/2013).

Quinto.- Dar publicidad al presente acuerdo.

En Mérida, 7 de julio de 2015.

V° B°

PRESIDENTA

176015.
María Virginia Rubio Cabezas

EL SECRETARIO

José Manuel Lozano Moreno